



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de julio de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Julie Viviana González Cuervo
Demandadas	Comunicación Celular S.A., Comcel S.A.
Radicado	2020-002
Auto de sustanciación	840
Asunto	Aplaza audiencia.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la demandante, mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada en el proceso para este 03 de agosto, y las razones que aduce para ello; el despacho accede a tal solicitud, en consecuencia, se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas el día tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 102 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 15 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.